

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL PARA LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUALA ECUADOR S.A**
Celebrada el 30 de marzo del 2017

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 92-1-4-3-0013 (R.O. Núm. 44 de 13 de Octubre de 1992), así como conforme lo establecido en la Resolución Núm. 04.Q.1J.001 publicada en el R. O. Núm. 289 de 10 de marzo del 2004, cúpleme someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico 2016, el mismo que presento en mi calidad de Gerente General.

I. ANTECEDENTES:

La administración ha desplegado sus esfuerzos en busca de lograr el cumplimiento del objeto social de la compañía, así como la consolidación de metas corporativas.

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General y el Directorio, acogiendo siempre las indicaciones de los accionistas y administradores para alcanzar las metas previstas.

Se ha logrado consolidar la posición de la compañía en Ecuador, las diferentes líneas de negocio se han fortalecido logrando un liderazgo importante en el conjunto del mercado, y se ha incrementado la producción local tanto en forma directa como a través de terceros (maquiladores) para productos como: Vive 100 y Aromatel que anteriormente se importaban y que ahora alineados a la política de sustitución de importaciones estamos fabricando en el país.

Adicionalmente la compañía suscribió un Convenio de Inversión con el Ministerio Coordinador de la Productividad, Competitividad y Empleo, el mismo que está amparado en el Código Orgánico de la Producción, Inversión y Comercio Exterior, por el monto de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 11'257,000.00), cuyo objeto es la construcción de dos plantas de producción, la primera para fabricar refrescos en polvo para los productos "Jugos Ya" y "Suntea"; y la segunda para fabricar bebidas gasificadas de la marca "Suntea Gas"; adicionalmente la adquisición de activos productivos nuevos para fortalecer los procesos de producción local en las categorías de champús y gel de las marcas "Savital" y "Ego" y alimentos para la marca "Bonice".

Hoy la compañía cuenta con marcas fuertes en el mercado, que gozan de alto posicionamiento en la mente del consumidor y son vistas como líderes en las categorías en las que participan. En este sentido, cabe afirmar que esto refleja el esfuerzo realizado por la administración, que tuvo el apoyo decidido tanto de la Junta General de Accionistas

principalmente a los fabricantes y comercializadores de bebidas carbonatadas, bebidas energéticas, bebidas saborizadas, bebidas azucaradas, jugos y bebidas hidratantes.

- **LEY SOLIDARIA Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA POR LAS AFECTACIONES DEL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016.-**
- Esta normativa, de igual forma determina cambios e incluye nuevos impuestos, entre los principales cambios tenemos: i) Incremento de la tarifa del IVA del 12% al 14%, ii) se creó por una única vez una contribución sobre el patrimonio, iii) Se estableció una contribución solidaria para ser aportada por todos los trabajadores bajo relación de dependencia, incremental dependiendo del nivel de ingresos y iv) Se estableció, por una única vez, un contribución equivalente al 3% sobre las utilidades del año 2015.
- Para dar cumplimiento a este cuerpo normativo, Quala Ecuador tuvo que pagar al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), los siguientes impuestos
 - o Una contribución equivalente al 3% sobre las utilidades del año 2015.
 - o Una contribución sobre los derechos representativos de capital de Quala Inc en Quala Ecuador S.A., en calidad de sustitutos.
 - o Impuesto a los consumos especiales (ICE) por las bebidas energizantes (Vive 100%) y por las bebidas azucaradas (Suntea gas y Bonice).
 - o Un mayor impuesto a las ventas (que pasó del 12% al 14%) en la marca Bonice dado que dicho incremento no fue posible trasladarlo al consumidor.

Para dar estricto cumplimiento a este nuevo marco normativo tributario, mi representada se vio obligada a implementar nuevas estrategias y trazar objetivos exigentes para minimizar los efectos negativos sobre la operación y garantizar la continuidad del negocio en el corto y mediano plazos.

IV. ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales de QUALA ECUADOR S.A., relativos al ejercicio económico 2016 arrojan un resultado integral negativo de SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 12/100 (USD.-703.877,12), por lo que no es posible proponer destino alguno para los beneficios sociales.

La firma Ernst & Young auditó nuestras operaciones y en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Quala Ecuador S.A. al 31 de Diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internaciones de Información Financiera.